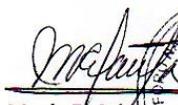


Tegucigalpa MDC, 20 de Mayo de 2016  
 orden de compra 003-2016

## ORDEN DE COMPRA

 Lugar: **Servicentro Barandillas**

No.	Cantidad	Especificación	Precio	Importe
			Unitario	
1	4	Llantas No. 235/55/R18 marca Cooper para el Vehículo Kia Sportage color arena con placa PCZ-4333 Propiedad de FONAC.  Incluye armado, Balanceo, rotación y valvulas	2,600.00	10,400.00
		<b>Sub Total</b>		10,400.00
		<b>Impuesto S/V</b>		1,560.00
		<b>Total</b>		<b>11,960.00</b>



**María E. Ariza**  
Administración



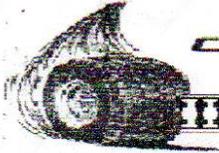

**Carlos R. Reyes**  
Auditor Interno




**Soledad de Ramírez**  
Secretaria Ejecutiva







**SERVICENTRO  
COOPERTIRES BARANDILLAS**

Boul. Suyapa # 2111 Tel (504) 259-1843 Fax 232-0594  
Tegucigalpa D.C.

San Pedro Sula Fax (504)662-9281 Tel (504)550-7301

4 Ave 10 Y 11 Calle NE # 1063 Tel (504) 553-1478 Fax 552-2415

Honduras C.A. 9752-3028

Email: sbarandillas@amnetn.com

sbarandillas@yahoo.com

Distribuidor de  
Llantas  
Cooper  
Llantas  
General  
Llantas de Moto  
Pirelli  
Equipo de Garaje  
Ravalioli

RTN: 05019995105866

Cliente :   
Fecha : 4/04/2016

POR MEDIO DE LA PRESENTE TENEMOS EL AGRADO DE COTIZARLE LO SIGUIENTE

CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
4	Llanta Cooper CS3 U.S.A 235 155 R18	2,600.00	10,400.00
		SUB TOTAL	10,400.00
		15%	1,560.00
	Armado, Balanceo, Y valvulas Incluidas	TOTAL Lps.	11,960.00

Suan Corbos

**LUBRICACION Y LAVADO AUTOMOV SRL (LUBRYLAV-CAR)**

RTN: 08019001212333

Bld. Morazan, una cuadra al sur del semaforo de La Guadalupe, Teg., Honduras  
Tel.: (504) 2231-1346, 2239-2184 y 2239-2124

**Cotización**

Condicion: CONTADO  
Fecha: 04/04/2016  
Numero: 7477

Cotizado a Cliente:

CONAC	Enviar a:
-------	-----------

Codigo	Producto	Unidad	Cant.	Precio	Total
1306-0164	LLANTAS MAXXIS 235/55/R18	UNIDAD	4	3,391.31	13,565.24
301	GRATIS, ALINEAMIENTO, ARMADO, BALANCEO, VALVULAS NUEVAS	UNIDAD	1	0.00	0.00
***** ULTIMA LINEA *****					

<b>Observaciones</b>	<b>Sub Total:</b> 13,565.24
	<b>Descuento:</b> 0.00
	<b>ISV.:</b> 2,034.79
	<b>Flete:</b> 0.00
	<b>Total:</b> 15,600.03



15 días	Ejecutivo de Venta	Autorizado por	Acepta Conforme
---------	--------------------	----------------	-----------------



# AUTOREPUESTOS, S.A de C.V.

Bvrd. Suyapa 100 Mts. antes del Hospital contiguo a COMSA  
Tel. 22239-5230 , 2239-5231 Fax. 2239-4940 800-228-AUTO  
Email : cotizaciones@autorepuestos.hn www.autorepuestos.hn

Página 1

04/04/2016

## COTIZACION No. 13378

CLIENTE: 01140999 FONAC

Vendedor: D7 MARVIN MARTINEZ

Fecha: 04/04/2016

Cantidad	Producto	Precio	Recomendado	Alternativa
4	25000042 LLANTAS 100V 235/55R18	3,039.20	12,156.80	12,156.80
97906722		TOTAL L.	12,156.80	12,156.80

Marvin  
HECHO POR:

[Signature]  
AUTORIZADO POR:

"Nuestros precios son netos, ya incluyen el Descuento e ISV"  
Cotizacion sujeta a cambios sin previo aviso  
Cotizacion valida unicamente con sello y firma del gerente  
Valida por 7 días



" Las promociones son validas con pago de contado,  
Tarjeta de Credito o Debito.  
No se suman ni combinan promociones ni otros  
convenios o programas de descuentos"

**RESPUESTA N° 458 ONCAE-CM-2016**

**INSTITUCION SOLICITANTE:** FORO NACIONAL DE CONVERGENCIA

**UNIDAD EJECUTORA:** SECRETARÍA EJECUTIVA

**FUNCIONARIO SOLICITANTE:** LICDA. SOLEDAD DE RAMÍREZ

**TIPO DE SOLICITUD:** AUTORIZACIÓN

**FECHA DE SOLICITUD RECIBIDA:** 11 DE MAYO DE 2016

Conforme a la solicitud recibida en fecha 11 de Mayo de 2016 con oficio No. OF/SE-FONAC-070-2016. Con base al artículo 12 inciso a) del Reglamento de la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios electrónicos que textualmente dice "Cuando el bien o servicio, no se haya incorporado al Catálogo o, encontrándose en este, no satisface las necesidades sustanciales del ente contratante, en algún aspecto específico, que sea objetivo y justificado, la ONCAE puede autorizar la compra de un bien o servicio fuera de Catálogo Electrónico", **por lo cual se autoriza la adquisición de los siguientes productos:**

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
1	LLANTA No. 235/55R18	4 UNIDADES

La Ejecución de las compras es responsabilidad del ente adquirente.

Para aquellos productos en los cuales se autoriza la adquisición por fuera del Catálogo Electrónico, su institución debe proceder a aplicar las modalidades de contratación establecidas en el artículo 38 de la Ley de Contratación del Estado y según los montos establecidos en el artículo 66 de las Disposiciones Generales del Presupuesto vigentes.

**a) La presente autorización se limita exclusivamente a la solicitud referida.**

b) La autorización representa una excepción comprendida en la Ley de Compras Eficientes y Transparentes a través de medios Electrónicos; dicha excepción no exime de la aplicación obligatoria de la demás normativa vigente.

c) El fraccionamiento o subdivisión de procesos, con el fin de eludir los procedimientos de contratación se encuentran prohibido conforme al artículo 25 de la Ley de Contratación del Estado.

d) Le recordamos que conforme al Artículo No. 13 del Reglamento de la Ley, serán nulos todos aquellos procesos de compras de bienes o servicios que, habiendo sido incorporados en el Catálogo Electrónico, se realicen fuera de este, sin contar con la autorización de la ONCAE.

Así mismo para hacer más eficiente la gestión de la compra y adquisiciones públicas, en base a que su institución ya cuenta con una Planificación Anual de Compras y Contrataciones, solicitamos nuevamente indicar el listado de bienes a ser adquiridos para identificar su disponibilidad dentro de los rubros que se encuentran en los Catálogos Electrónicos vigentes, con objetivo de informarles si requieren o no autorización, y en los casos que el producto no se encuentre en el Catálogo Electrónico realizar una sola inclusión, a fin de evitar el fraccionamiento y que a la vez hacer que sus compras sean más eficientes.

Se les sugiere a las Instituciones para su consideración lo mencionado en el Artículo 12 Del Reglamento De La Ley De Compras Eficientes Y Transparentes a través de Medios Electrónicos que textualmente dice: En el caso que dentro del Catálogo Electrónico, existiera un bien o servicio con características no exactas al solicitado, pero cuya adquisición no afecta de manera sustancial el objeto de compra, el ENTE ADQUIRIENTE debe adquirir el bien o servicio que más se asemeje a su requerimiento con base al artículo 3 de la Ley. Para productos que no se encuentran dentro del Catálogo Electrónico es necesario anexar debidamente firmado y sellado el formulario F-I-008 disponible en el portal de HONDUCOMPRAS.

**La presente autorización es válida hasta el 3 de Junio de 2016, para procesos de compra no iniciados**

FECHA DE EMISIÓN: 16 de Mayo de 2016  
FECHA DE VIGENCIA: 3 de Junio de 2016



  
Licda. Verónica Bueso  
Directora de ONCAE

CC. Archivo

AC

**OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO**  
**FORMULARIO DE PUBLICACIÓN DE ADJUDICACIONES**

Número Compra:

003/2016

Fecha de Inicio:

19/05/2016

Fecha Max. de Recepción:

20/05/2016

Fecha Aprox. Adjudicación:

20/05/2016

Fecha/Hora de Publicación:

19/05/2016 01:40 p.m.

Adjudicación:

23/05/2016 10:46 a.m.

Código Bien o Servicio	Descripción	Cantidad Solicitada	No Oferentes	Contratista	Precio Unitario	Subtotal	ISV	Precio Total
25171901	Llantas y rines para automóviles	4	3	Servicentro Barandillas(José Héctor Soler Rodríguez)	2,600.00	10,400.00	1,560.00	11,960.00